

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N°78-STJSL-SC-2024.

San Luis, 29 de agosto de 2024.

VISTO: el expediente REQ 10307/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE TABLAS DE MADERA DE PINOTEA MACHIMBRADA**”, para la reposición de tablillas rotas en los pisos de madera de dependencias del Edificio Palacio de Justicia, sito en calle 9 de julio N° 934, de la ciudad de San Luis, según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 76/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de agosto de 2024.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, solo se recibió una oferta, perteneciente a MAZZEI VINCENZO DANIEL.

Que en actuación 25635080/24 obra informe de evaluación de la misma, realizado por la Oficina de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, agregado en actuación 25667491/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 76/2024, llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE TABLAS DE MADERA DE PINOTEA MACHIMBRADA**”, para la reposición de tablillas rotas en los pisos de madera de dependencias del Edificio Palacio de Justicia, sito en calle

9 de julio N° 934, de la ciudad de San Luis, según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 76/2024 a MAZZEI VINCENZO DANIEL, CUIT: 20-41614699-4, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo requerido, por un total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 2.960.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 2.960.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Productos alimenticios agropecuarios y forestales, Partida Parcial: Madera, corcho y sus manufacturas, del Programa: Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE